



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 7 de Junio de 2017
EXPEDIENTE N° 10.679/2009
Cuerpos I y II

R-DNAT – 2017- 816

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Nelly Melina CAYO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 334 a 336 la Doctorando presenta con el aval de su Director de Tesis, Dr. Julio Rubén NASSER, Informe de Avance 2016 a la Comisión de Seguimiento, la que no corresponde en este caso por cuanto la alumna pertenece al plan de estudio anterior a la vigencia de dicha Comisión;

Que a fs. 338 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el Informe de Avance 2016 de la Lic. CAYO, teniendo en cuenta lo informado por su Director;

Que a fs. 340 obra Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 341 luce Despacho N° 318/17 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 340 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2016, de la Doctorando Lic. Nelly Melina CAYO, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

MER/ cng.

Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales